



Banco de Alimentos de Tenerife

INCENTIVOS AL MECENAZGO

(Leyes 49/2002 de 23 de diciembre y 27/2014 de 27 de noviembre)

IRPF	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
Primeros 150 €	---	50%	75%
Resto	25%	27,5%	30%
Donaciones plurianuales (a la misma entidad durante al menos 3 años) >150 €	---	32,5%	35%
Limite deducción base liquidable	10%	10%	10%

IS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
Donaciones en general	35%	35%	35%
Donaciones plurianuales (a la misma entidad durante al menos 3 años)	---	37,5%	40%
Limite deducción base liquidable	10%	10%	10%